



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS, MUNICIPIO SAN JACINTO, en el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DENOMINADOS “LOS TRES GUAYACANES – EL RINCÓN”, con una extensión a restituir de 14 Has + 4420 mts², identificado con los folios de matrícula inmobiliaria N° 062-4414, 062-33968, 062-33967 y referencia catastral N°136540000000000020066000000000; “EL RINCÓN”, con una extensión a restituir de 29 Has + 3243 mts², identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 062-4414, 062-33968, 062-33967 y referencia catastral N°136540000000000020066000000000; “EL RINCÓN”, con una extensión a restituir de 9 Has + 9456 mts², identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 062-4414 y referencia catastral N°136540000000000020066000000000, que hacen parte del predio de mayor extensión denominado “EL RINCÓN” el folio de matrícula inmobiliaria N° 062-4414 para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitidas mediante autos del 23 de enero de 2018 y 13 de febrero de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00002-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN EL RINCÓN - Cabidas y linderos según el folio de matrícula inmobiliaria N° 062-4414

Un predio rural, denominado “RINCÓN” ubicado jurisdicción del municipio de San Jacinto, con cabida superficial de 274 hectáreas más o menos, junto con sus cercas, aguadas, casas, corral y demás dependencias y anexidades delimitado así: Tomando como punto de partida el sur de la finca EL RINCÓN, en el sitio en que empieza la manga que divide la hacienda, se sigue en línea recta hasta el norte, hasta encontrar la cerca divisoria con el predio “LA SIERRA” antes de CARLOS VILLA SUAREZ hoy de MARIO PUELLO VARELA, del punto en que se encuentra la cerca divisoria del predio LA SIERRA se sigue hacia el oriente hasta encontrar el predio denominado MANZANARES que fue del señor MIGUEL PACHECO BLANCO y que es hoy o fue de ALBERTO LORA REYES, de este sitio lindando con el predio MANZANARES se sigue hacia el sur hasta dar con el camino de “EL CHORRO” de por medio linda con predio que fue de CARLOS JOAQUIN GUETE y que es hoy o fue de HERNANDO PEREIRA BARRAZA y siguiendo el camino hasta llegar al sitio señalado como primer lindero.

PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA 062-33967 - Cabidas y linderos según el folio de matrícula inmobiliaria

Lote con área de 38 hectáreas, cuyos linderos y demás especificaciones obran en sentencia 355, 2014/11/24, Notaria Única San Jacinto. Artículo 8 Parágrafo 1°, de la ley 1579 de 2012. Norte: con finca RINCÓN, predio de propiedad de MANUEL YEPEZ Y DALIDA PACHECO y mide 750.74. Sur: con finca MARGOTH y mide 488.92 M2. Este: con predio denominado Sierra El Mico y mide 734.19 M2. Oeste: con finca RICON de propiedad de MANUEL YEPEZ Y DALIDA PACHECO.

PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA 062-33968 - Cabidas y linderos según el folio de matrícula inmobiliaria

Lote con área de 30 hectáreas cuyos linderos y demás especificaciones obran en escritura 67, 2015/05/11, Notaria Única San Jacinto. Artículo 8 Parágrafo 1°, de la ley 1579 de 2012. Norte de forma descendente y buscando hacia el oriente y mide 448.03 M2. Sur: con predio de MANUEL YEPEZ GUZMAN y DALIDA PACHECO YEPEZ y mide 437.78 M2. Este: Con predio de RAMIRO BUSTAMANTE y mide 642.78 M2. Oeste: Con predio de RAMIRO GARCIA Y ALFONSO SOLANO y mide 866.75 M2.



PUBLICACIÓN

Los predios solicitados en restitución a continuación se relacionan:

Predio LOS TRES GUAYACANES – EL RINCON

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL	AREA REGISTRAL
LOS TRES GUAYACANES - EL RINCÓN	062-4414 062-33968 062-33967	1365400000000000200660000000	14 has + 4420 mts ²	90 Has + 6251 mts ²	274 Has

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo del Punto 59077 en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 3064, 3065, hasta llegar al punto 156427, con predio del señor JARAMILLO, con una longitud de 187,44m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del Punto 156427 en línea recta, en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 156428, con predio del señor LUIS EMIRO GARCIA, con una longitud de 401,11m.</i>
SUR:	<i>Partiendo del Punto 156428 en línea recta en dirección Noroeste, pasando por el punto 156429, hasta llegar al punto 156430 con predio del señor JOSE GARCIA ALVIS, con una longitud de 414,33m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del Punto 156430 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 59617, con predio del señor ALFONSO SOLANO, con una longitud de 95,47 m. Continuando desde este último punto, en dirección Noreste, pasando por el punto 59079, 59078, hasta llegar al punto 59077, con predio del señor LUIS RENTERIA, con una longitud de 620,43 m.</i>

Predio EL RINCÓN

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL	AREA REGISTRAL
EL RINCÓN	062-4414 062-33968 062-33967	1365400000000000200660000000	29 has + 3243 mts ²	90 Has + 6251 mts ²	274 Has

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo del Punto 156427 en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 110, 111, hasta llegar al punto 3066, con predio del señor RAMIRO RAFAEL PEÑALOZA, con una longitud de 191,32m. Continuando desde este último punto, en la misma dirección y en línea quebrada, pasando por los puntos 1041, 1040, 1039, hasta llegar al punto 3074, con predio del señor CARLOS EDUARDO FERRER, con una longitud de 516,08 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del Punto 3074 en línea recta, en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 158103, con predio del señor RICARDO ESQUIVIA, con una longitud de 326,67m.</i>
SUR:	<i>Partiendo del Punto 158103 en línea recta en dirección Noroeste, hasta llegar al punto 158163 con predio del señor LUIS VASQUEZ LORA, con una longitud de 559,41m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del Punto 158163 en línea recta en dirección Noroeste, hasta llegar al punto 156428, con predio del señor JOSE GARCIA ALVIS, con una longitud de 192,66 m. Continuando desde este último punto, en dirección Noreste, hasta llegar al punto 156427, con predio del señor ISRAEL ARRIETA CARVAL, con una longitud de 401,11 m.</i>

Predio EL RINCÓN

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL	AREA REGISTRAL
EL RINCÓN	062-4414	1365400000000000200660000000	9 has + 9456 mts ²	90 Has + 6251 mts ²	274 Has



PUBLICACIÓN

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo del Punto 3063 en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 106, 107, 108, hasta llegar al punto 109, con predio del señor RAMIRO PEÑALOZA, con una longitud de 303,39m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del Punto 109 en línea quebrada en dirección Suroeste, pasando por los puntos 59078, 59079, hasta llegar al punto 59617, con predio del señor ISMAEL CARVAL ARRIETA, con una longitud de 620,43m.</i>
SUR:	
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del Punto 59617 en línea quebrada en dirección Noreste, pasando por los puntos 59616, 59615, hasta llegar al punto 59613, con predio del señor FRANCISCO JOSE GRACIA, con una longitud de 665,37 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


DIANA PUPO ACOSTA
SECRETARIA